



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato para la adquisición de Material de Conservación 2011, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. SALVADOR CAZARES HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- El Lic. Mauro Cruz Cruz, Encargado del Despacho de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Administrador del Contrato y Área Requirente e intervino como Área Técnica, de conformidad con los numerales 34 y 35

Página 1 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

46

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y con fundamento en los numerales 4.2.6.1.1. y 4.3. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico.

I.6.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de "Material de Conservación 2011 para la Unidad IMSS-Oportunidades.

I.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062517, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal previo número 0000017489-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR120-N37-2011**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.9.- Con fecha 25 de noviembre de 2011, la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indica en el **Anexo 2 (dos)**.

I.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Página 2 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos."

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato No. C150971</p>
---	--	---

II.- "EL PROVEEDOR", declara por conducto de su representante legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 11132 de fecha 24 de Octubre de 1996, pasada ante la fe del Lic. Ramón Diez Gutiérrez Senties, Notario Público número 16, de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. Salvador Cazares Hernández, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 27819 de fecha 9 de marzo de 2007, pasada ante la fe del Lic. Benjamín Cervantes Cardiel, Notario Público número 167, de Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra - Venta Distribución de Pinturas y Complementos

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número DPC-961030-560.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.8.- Señala como para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Bolívar número 457 Acc. B , Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06800, en México, Distrito Federal, Teléfonos 57412735 Fax 57412260, correo electrónico: pinturasdecalidad@yahoo.com.mx

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

3






	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p>	<p style="text-align: center;"> Contrato No. C150971 </p>
---	--	--

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$512.40 (quinientos doce pesos 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte de "EL PROVEEDOR" en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en la Calle de Durango número 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06700, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 13:00 horas.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega anexo a ésta.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, Registro Federal de Contribuyentes **IMS-421231-I45**, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Código Postal 06600 Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por cada destino e integrar paquetes de documentos conteniendo: original y cinco copias de la factura; las remisiones originales y sus cinco copias debidamente selladas y firmadas, de los bienes entregados en las Unidades.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL PROVEEDOR" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número, CLAVE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

3








INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día 9 de diciembre de 2011, en los horarios y en el lugar que se indica en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Página 5 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C150971
---	---	-------------------------

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Área Adquirente solicitará directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, problemas de calidad o vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por **"EL PROVEEDOR"** por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** y del cual haya sido notificado previamente, **"EL INSTITUTO"** podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de firma del presente y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, y de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

38

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or 'B' with a triangle.

Handwritten mark resembling a stylized 'Q' or '2'.

Handwritten mark resembling a stylized 'C'.

Handwritten mark resembling a stylized 'V' or '7'.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** En lo que sea aplicable "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

Página 7 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos."

	INSTITUTO-MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No. C150971
---	--	-------------------------

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b). GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente instrumento, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en favor de "EL INSTITUTO", conforme al **Anexo 3 (tres)**.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de "EL INSTITUTO", de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que "EL INSTITUTO" constata el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de "EL INSTITUTO" deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que "EL PROVEEDOR" de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3

Handwritten marks on the right margin, including a signature and a large 'C'.

Handwritten mark resembling a large 'A' or 'V' at the bottom right.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL -
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el plazo y lugares establecidos en el presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales como entrega con atraso;
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de

Página 9 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 10 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala así como a la normatividad aplicable en la materia su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 11 de 13

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevo a cabo la División de Contratos"

3

MA

2

1



· INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Lugares de Entrega"
- Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
C150971

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 9 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE
CALIDAD, S.A. DE C.V.**



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL Y ÁREA
CONTRATANTE

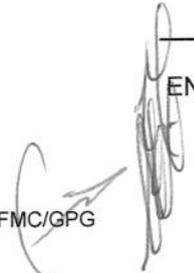


C. SALVADOR CAZARES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA
REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA**



LIC. MAURO CRUZ CRUZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
IMSS-OPORTUNIDADES

RMOV/AFG/FMC/GPG


26



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

528

FOLIO: 0000017489-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central

599001 Imss Solidaridad Ofna De Trafi

074000 Coordinacion Adminstrativa

Concepto: MATERIAL DE CONSERVACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE OPERAN EN ESTA UNIDAD. IMSS-OPORTUNIDADES 2011.

Fecha Elaboración: 18/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
 Cuenta: 42062517 Refacciones Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 074000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	400.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-127.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. I Armando Olvera Infante

Nivel Central IMSS Oportunidades

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. ANEXOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): IMPRESION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

ANEXO 2

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 25 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V.

BOLIVAR NO. 457 ACC. B COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06800 MEXICO D.F. TEL. 57-41-27-35 FAX. 57-41-22-60
R.F.C. DPC-961030-560

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS
DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
BOLIVAR 457 ACC. B
COL. OBRERA DELEG. CUAUHTEMOC
C.P. 06800 MEXICO D.F.

ANEXO NO. 20
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011

PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE CONSERVACION
PARA EL EJERCICIO 2011

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

FAB. ()

DIST. (SI) NO. DE PROVEEDOR DEL IMSS: 0000006583

NOMBRE DEL LICITANTE:

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V. DOMICILIO BOLIVAR 457 ACC. B" COLONIA OBRERA DELEG.
CUAUHTEMOC C.P. 06800 MEXICO D.F.

TELEFONO: 57 41 27 35 57 41 20 06 FAX: 57 41 22 60

CORREO ELECTRONICO: PINTURASDECALIDAD@VENTASCOMEX.COM

ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (SI) GRANDE ()

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	N°:							TOTAL	AREA
									24	25	26	31	32	34	35		
58	411	143	23	0	1	BROCHA DE CERDA DE 3" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	15	10	8	10	20	10	73	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
59	411	143	56	0	1	BROCHA DE CERDA DE 5" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	4	50	20	8	50	2	134	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
60	411	143	80	0	1	BROCHA DE CERDA DE 2" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA							5	IMSS OPORTUNIDADE	
61	411	143	93	0	1	BROCHA DE CERDA DE 4" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA		20	20		30	6	76	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
62	411	143	98	0	1	BROCHA DE CERDA DE 4" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA							5	IMSS OPORTUNIDADE	
63	411	143	106	0	1	BROCHA DE CERDA DE 6" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA							5	IMSS OPORTUNIDADE	
64	411	143	130	0	1	BROCHA DE CERDA DE 1 1/2" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	16	10	20	10	10	10	76	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
65	411	143	148	0	1	BROCHA DE CERDAS DE 6" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	32	100	20	12	10	30	216	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
66	411	143	149	0	1	BROCHA DE CERDA DE 2" DE ANCHO. MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	14		20	12		15	69	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
67	411	143	155	0	1	RODILLO PACHON PARA PINTAR	ÉXITO	PIEZA	22	120	50	20	10	50	282	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

[Handwritten signature]

INDIVIDUALIDAD S.A. DE C.V.
 BOLIVAR 457 ACC. B
 COL. CALIDAD DE C.V. CUAUHTEMOC
 C.P. 06800 MEXICO

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V.

BOLIVAR NO. 457 ACC. B COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06800 MEXICO D.F. TEL. 57-41-27-35 FAX. 57-41-22-60
 R.F.C. DPC-961030-560

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	N°:							F.C. D.P. 961030-560	F.C. D.P. 961030-560
									24	25	26	31	32	34	35		
68	411	143	155	0	1	RODILLO PACHON PARA PINTAR	ÉXITO	PIEZA								15	IMSS OPORTUNIDAD
69	411	143	171	0	1	BROCHA DE CERDA DE 4" MODELO RUBI	ÉXITO	PIEZA	14	60	20	8	30			132	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
120	411	206	3250	0	1	MASKING TAPE DE 3/4.	TUK	PIEZA	4	80	40	12	26	20		182	SERVICIOS GENERALES
121	411	206	3656	0	1	MASKING TAPE DE 1/2.	TUK	PIEZA	4	80	40	12	20	16	10	182	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
173	411	391	154	0	1	ESTOPA DE PRIMERA.	COMEX	BOLSA DE 1 KILO	25	20	20	12	25			102	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
228	411	446	19	0	1	GASOLINA BLANCA PARA SOPLETES DE GASOLINA	COMEX	LITRO	20	10	20					50	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
264	411	587	34	0	1	LIIJA FINA PARA MADERA DE DOBLE CERO NO. 100	FANDELI	HOJA		40	0		16	20		76	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
265	411	587	34	0	1	LIIJA FINA PARA MADERA DOBLE-CERO NO. 100	FANDELI	HOJA		40	0					48	IMSS OPORTUNIDAD
267	411	587	83	0	1	LIIJA DE AGUA N° 150	FANDELI	HOJA	40	0			16	25		81	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
269	411	587	125	0	1	LIIJA DE AGUA N° 320	FANDELI	HOJA	45	40	50	40	10	45	20	250	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
270	411	587	141	0	1	LIIJA DE AGUA N° 400	FANDELI	HOJA	95	40	50	24	25	5	10	249	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
271	411	587	158	0	1	LIIJA DE AGUA N° 500	FANDELI	HOJA	45	40	50	24	6	6		171	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
272	411	587	166	0	1	LIIJA PARA MADERA UNICERO NO. 80	FANDELI	HOJA			0		25	4	6	35	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
273	411	587	273	0	1	LIIJA DE AGUA N° 240.	FANDELI	HOJA	145		30		25	4	20	224	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
275	411	587	315	0	1	LIIJA DE AGUA N° 400	FANDELI	HOJA								48	IMSS OPORTUNIDAD
277	411	587	414	0	1	LIIJA PARA MADERA MEDIANA N° 99	FANDELI	HOJA		40	20		15	10		85	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
299	411	684	119	0	1	PEGAMENTO DE CONTACTO USOS GENERALES DE 250 ML. LINEA UNIRRAPID	COMEX	BOTE DE 250 ML.	16	90	40	4	30	2		182	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
300	411	684	127	0	1	PEGAMENTO BLANCO PARA MADERA EXTRA FUERTE DE 250 ML. LINEA UNIRRAPID	COMEX	BOTE DE 250 ML.	16	90	30	4		3		143	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
309	411	710	26	0	1	PINTURA DE ESMALTE QUIDALICO COLOR ROJO BERMELLON PARA INTERIORES EN LATA DE 1 LITRO.	COMEX	LITRO		10			10	10		40	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
310	411	710	91	0	1	PINTURA VINIL ACRILICA COLOR ROJO OXIDO PARA MUROS EXTERIORES LAVABILIDAD DE 4,000 A 5,000 CICLOS DE LAVADO EN LATA DE 1 LITRO. ACABADO SATIN	COMEX	LATA DE 1 LITRO	3		0		10	10		23	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

AM

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V.

BOLIVAR NO. 457 ACC. B COLONIA OBRERA DELEGACION CUAUHTEMOC C.P. 06800 MEXICO D.F. TEL. 57-41-27-35 FAX. 57-41-22-60
R.F.C. DPC-961030-560

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	N°:						TOTAL	AREA	
									24	25	26	31	32	34			35

NOTAS:

- 1- LOS PRECIOS PROPUESTOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 - 2- EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** TODOS LOS BIENES SERAN ENTREGADOS A MAS TARDAR EL 9 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LOS LUGARES Y HORARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 17 DE LOS BIENES
- CONDICIONES DE ENTREGA:** LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y TRANSPORTACION DE LOS BIENES, SERAN POR CUENTA CARGO Y RIESGO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO HASTA LA RECEPCION FINAL Y ACEPTACION TOTAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

VIGENCIA DE COTIZACION: 60 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION Y ACEPTACION DE LAS FACTURAS

PRECIOS: TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE LOS BIENES: TODOS LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACION CUENTAN CON UNA GARANTIA CON COBERTURA AMPLIA POR 12 (DOCE) MESES, CONTRA VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN A PARTIR DE SU ENTREGA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

ATENTAMENTE
DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
BOLIVAR 457 ACC. B
COL. OBRERA DELEG. CUAUHTEMOC
C.P. 06800 MEXICO, D.F.

R.F.C. DPC-961030-560
TELS. 57-41-27-35 y 57-41-22-60

SALVADOR CAZARES HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA



005.

1739



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN. LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N37-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, MISMA SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE (ANEXO 1).

2235



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CONSERVACION 2011", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 37 BIS Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIVISIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 12637, 12638, 12639 Y 12640 TODOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN III, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN I, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2011.

2237

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELFGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-05CVR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

No	GPC	GEN	ESP	DR	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
425						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	FERRIFERA GRUFEE, S.A. DE C.V.	1	\$1,405.00	SIN CLAVE
426						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	DISTRIBUIDORA FERRETERIAS COGAR S.A. DE C.V.	1	\$1,720.00	SIN CLAVE
428						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	GEORGINA CORREA AYALA	1	\$1,400.00	SIN CLAVE
429						TORNILLO DE BANCO DEL NUMERO 7	DISTRIBUIDORA SAR, S.A. DE C.V.	1	\$2,266.00	SIN CLAVE

TERCERO.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO. EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No 291, 10º PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELFGACIÓN CUAUHTÉMOC, C P 06700, MÉXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO ACUSE DE RECEPCIÓN, CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN

ASI MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELFGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-05CVR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
FERRIFERA GRUFEE, S.A. DE C.V.	\$609,434.20
GEORGINA CORREA AYALA	\$91,227.68
TODOS EN PLOMERIA Y ACABADOS XXI, S.A. DE C.V.	\$45,297.16
TRIFA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	\$428,850.00
TOTAL	\$2,568,386.19

SEGUNDO.- CLAVES POR LICITANTE NO ADJUDICADAS POR LAS RAZONES QUE SE EXPONEN EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES EN OBSERVANCIA EN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XI Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)

No	GPC	GEN	ESP	DR	VAR	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	OBSERVACIONES
1	070	418	2071	01	01	FLECHA DE PLASTICO DE 1/2" DE ANCHO	INSTRUMENTOS SAN CARLOS S.A. DE C.V.	100	\$100.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
2	070	425	2081	01	01	FLECHA DE PLASTICO DE 1/2" DE ANCHO	FERRIFERA GRUFEE, S.A. DE C.V.	100	\$270.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
3	070	426	2081	01	01	FLECHA METRICA DE 1/2" DE ANCHO	FERRIFERA GRUFEE, S.A. DE C.V.	100	\$450.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
4	070	428	2081	01	01	FLECHA METRICA DE 1/2" DE ANCHO	DISTRIBUIDORA FERRETERIAS COGAR S.A. DE C.V.	100	\$100.00	EXISTE UN PRECIO MAS BAJO
5	070	429	2081	01	01	FLECHA METRICA DE 1/2" DE ANCHO	GEORGINA CORREA AYALA	100	\$100.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO EN EL ARTERULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
6	070	430	2081	01	01	FLECHA METRICA DE 1/2" DE ANCHO	INSTRUMENTOS SAN CARLOS S.A. DE C.V.	100	\$100.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
7	070	431	2081	01	01	FLECHA METRICA DE 1/2" DE ANCHO	INSTRUMENTOS SAN CARLOS S.A. DE C.V.	100	\$100.00	NO SUJETABLE DE EVALUAR DE ACUERDO EN EL ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

88

2476

2300



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS LASSER, S.A. DE C.V.	ROGELIO GOMEZ	
ERNESTO JASSO HERNANDEZ	ERNESTO JASSO HERNANDEZ	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS	MVZ ALBERTO CARBAJAL MAYA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DANIEL PRADO GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	NO SE PRESENTO
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA COMUNICACION DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

2:31

2478

ANEXOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. LA-019GYR120-N37-2011
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACIÓN 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSERVACION 2011"

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COLONIA ROMA NORTE DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06700 MEXICO D.F. ASIMISMO SE INFORMA QUE LA PRESENTE ACTA SERA DIFUNDIRA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA "IMSS VA A COMPRAR - IMSS COMPRO" POR LO QUE ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

FOR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS HARTEK S.A. DE C.V.	ELVISADOR BUSTAMANTE FERIA	
CASA HOC S.A. DE C.V.	RODOLFO ALVARADO	
FORNITORA GRUPECE S.A. DE C.V.	JOSÉ MARTÍN JARA FLORES	

3

2477



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

LISTA DE LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
 12:00 Horas.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	Comercio Unidos de Productos y Servicios Hospitalarios Procter S.A. de C.V.	Selach Galera Torres	selach@hotmail.com	
2.	Casa Martel SA de CV	Haider Perez Rivera	casamartelid@gmail.com	
3.	FERRERIA GRUPECA S.A. DE C.V.	JOSÉ MARTÍN VERA LÓPEZ	jvera@grupeca.com	
4.	Comercial y de Insumos Farm. S.A. de C.V.	Thyler...	thylers@comifarm.com	
5.	FERRERIA ASO MENDOZA	ERNESTO JAVIER HERNANDEZ	ERNESTO@FERRERIAASO.COM	

2480

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS

DIVISION DE CONTRATOS

LISTA DE FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL ACTO COMUNICACION DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N37-2011 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSERVACION.

NOVIEMBRE 25, 2011.
 12:00 Horas.

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	DIVISION DE CONTRATOS	Daniel Peñate Góngora	daniel.peñate@imss.gob.mx	
2.	DIVISION SERVICIOS TEMPORARIOS	Isabel Silvia Cordero...	isabel.silva@imss.gob.mx	
3.	DIVISION DE BIENES NO TERAPEUTICOS	ALBERTO CARBAJAL MAYA		
4.				
5.				

2479

000364

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



CONVOCATORIA

ANEXO NUMERO 20 (VEINTE)

REQUERIMIENTO CONSOLIDADO, CLAVE, DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA IMSS PARA MATERIAL DE CONSERVACION PARA LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES Y LA UNIDAD DE IMSS-OPORTUNIDADES 2011

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
1	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
2	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							3	OPORTUNIDADES
3	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
4	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
5	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
6	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
7	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
8	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
9	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
10	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
11	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
12	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
13	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
14	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES
15	411	008	0127	00	01	ALAMBRE DE PLASTICO DE 1.50 METROS DE ANCHO POR 1.50 METROS DE LARGO	PZA							15	OPORTUNIDADES



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
16	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	40	300	100	200	50		590	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
17	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	50	400	150	50	50		800	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
18	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	80	40	40	10	10		300	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
19	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA							50	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
20	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	2	50	40				80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
21	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA							45	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
22	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	80	60	75	90			295	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
23	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	20	60	15	80	50	20	305	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
24	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA							100	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
25	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	45	6	50	40	20		114	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
26	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	105	0	0	0	0		105	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
27	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA							70	OPORTUNIDADES
28	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA							100	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
29	411	008	0127	00	01	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DE 13 WATTS ARRANQUE TIPO INSTANTANEO 127 VOLTS 40 CPS FACTOR DE POTENCIA CORREGIDO A MINIMO 86% DISEÑO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE LA NOMBRADA PARA LAMPARAS FLUORESCENTES CT8.23-1989. C.ASIFICACION POR SONIDO A 3 MAXIMO R ARRANQUE RAPIDO	PZA	15	200	200	150	150		365	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000970

CONVOCATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011



CONVOCATORIA

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
26	411	142	0329	00	01	FACTOR DE POTENCIA MAYOR A 0.99 DISTENSION TOTAL ARMONICA TOTAL THD								
46	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA TUBO FLUORESCENTE TRC,SULINER	PZA							60
47	411	143	0190	00	01	BASE PARA LAMPARA SLM LINE HEMBRA Y MACHO 2	JCO	45	20	40	16	100	20	251
48	411	143	0190	00	01	BASE PARA LAMPARA SLM LINE HEMBRA Y MACHO 2	PZA	40	200	25	40	100	100	405
49	411	143	0190	00	01	BASE PARA LAMPARA SLM LINE HEMBRA Y MACHO 2	PZA	4				100		105
50	411	143	0190	00	01	CONJUNTO DE LAMPARAS CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	JCO	30						150
51	411	143	0190	00	01	TELEFONICAS PARA LAMPARA	PZA	30						150
52	411	143	0190	00	01	FLUORESCENTE DE 14 WATTES DAVONITA	PZA	30						150
53	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
54	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
55	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
56	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
57	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
58	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
59	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
60	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
61	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
62	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
63	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
64	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
65	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
66	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
67	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
68	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
69	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
70	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
71	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150
72	411	143	0190	00	01	BASE DE LAMPARA CON TUBO FLUORESCENTE Y MACHO DE BASES INTERNA	PZA	30						150

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION
 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
49	411	142	0172	00	01	BROCA DE CARBURO PARA CONCRETO DE DIAMETRO	PZA	12						12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
50	411	142	0180	00	01	BROCA PARA CARBURO PARA CONCRETO DE 50X2 POR 4"	PZA							12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
51	411	142	0289	00	01	BROCA PARA FIERRO 1/8"	PZA							15	OPORTUNIDADES
52	411	142	0313	00	01	BROCA PARA FIERRO 1/4"	PZA							15	OPORTUNIDADES
53	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO 1/2" TRUPER	PZA	12						12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
54	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO 5/16"	PZA							15	OPORTUNIDADES
55	411	142	0303	00	01	BROCA PARA FIERRO DE 3/8"	PZA							15	OPORTUNIDADES
56	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO DE 1/2" DE ALTA VELOCIDAD MARCHA TRUPER	PZA	2	20	13	3	3	3	38	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
57	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO DE 1/2" DE ALTA VELOCIDAD MARCHA TRUPER	PZA	12						12	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
58	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO DE 1/2" DE ALTA VELOCIDAD MARCHA TRUPER	PZA	13						13	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
59	411	142	0321	00	01	BROCA PARA FIERRO DE 1/2" DE ALTA VELOCIDAD MARCHA TRUPER	PZA	4	53	20	3	46	2	108	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
60	411	142	0321	00	01	BROCA PERFOR DE 2"	PZA							5	OPORTUNIDADES
61	411	142	0321	00	01	BROCA DE CERDA DE 4" MARCHA PERFECT	PZA	30	40	30	6	6	76	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
62	411	142	0321	00	01	BROCA PERFOR DE 4"	PZA							5	OPORTUNIDADES
63	411	142	0321	00	01	BROCA PERFOR DE 6"	PZA							5	OPORTUNIDADES
64	411	142	0321	00	01	BROCA DE CERDA DE 1/2"	PZA	16						16	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
65	411	142	0148	00	01	BROCA DE CERDAS DE 6"	PZA	30	00	20	10	30	2	216	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
66	411	142	0149	00	01	BROCA DE CERDAS DE 2 DE ANCHO	PZA	14						14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
67	411	142	0154	00	01	RODILLO FACHON PARA PINTAR	PZA	22	20	10	10	50	10	242	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
68	411	142	0154	00	01	RODILLO FACHON PARA PINTAR	PZA							15	OPORTUNIDADES
69	411	142	0154	00	01	BROCHA DE CERDA DE ELECT FLEX TIPO POT	PZA	14	80	20	6	30	132	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
70	411	154	0037	00	01	CABLE CONDUCTOR ELECT FLEX TIPO POT NO. 14	MIS							300	OPORTUNIDADES
71	411	154	0045	00	01	CABLE DUPLEX 2X3 BLANCO MARCHA CONDUIMEX	M	300	100	300	300	200	2000	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
72	411	154	0045	00	01	CABLE DUPLEX NO. 14	M7.5							400	OPORTUNIDADES

000977

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
136	411	200	0045	00	01	DESARMADOR DE PUNTA PHILIPS DE 14 X 12	PZA	16	10	8	12	2	48	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
137	411	200	0034	00	01	PUNTA PHILIPS DE 16 X 12	PZA	16	10	8	12	2	48	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
138	411	200	0110	00	01	DE SARMADOR PUNTA PLANA DE 12 X 12	PZA	12	8	8	12	2	34	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
139	411	201	0048	00	04	DESTACADA PANTONERO SLOAN AMO. SINTHRA CLAVE A. 150 X 150	PZA	30	2	16			48	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
140	411	201	0154	00	01	EMPAQUE TECNICO DE FLEXION PARA LAVAJE DE 12	PZA	12	15	48			75	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
141	411	100	0024	00	01	COMA 150 X 150 X 150 PARA MARCHA CLAVE A 9.65 X 12.00	PZA	15	15	15	15		60	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
142	411	100	0162	00	01	EMPAQUE COMPLETO DE HIELO 18	PZA	30	10	40			80	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
143	411	100	0000	01	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	35	10	10	15		70	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
144	411	100	0034	00	01	COMA 150 X 150 X 150 PARA MARCHA CLAVE A 9.65 X 12.00	PZA	15	15	15	15		60	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
145	411	100	0042	00	01	EMPAQUE DE HIELO DE 18 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
146	411	100	0045	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
147	411	100	0045	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
148	411	100	0045	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
149	411	100	0045	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
150	411	100	0045	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO 30 X 150 X 150 CAT 1 26.50 X 150 X 150	PZA	12	10	40			62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS

ANEXOS

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-018GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011



no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
176	411	409	0048	00	01	PERA SAPO FLAYACK	PZA	18	80	25	20		143	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
177	411	409	0048	00	01	PERA SAPO FLAYACK	PZA						15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
178	411	409	0147	00	01	ACCESORIO PITANQUE BALO COMPLETO BCE	PZA						15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
179	411	403	0148	00	01	ASIENTO PARA W.C ABIERTO. COLOR BLANCO REFORZADO.	PZA	12	20	10	50		102	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
180	411	406	0148	00	01	PALANCA PARA TANQUE RAJO W.C. METALICA	PZA	20	20	10			70	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
181	411	409	0146	00	01	BALANZA PITANQUE W.C. METALICO	PZA						10	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
182	411	406	0042	00	01	REPOSADERO PARA TANQUE RAJO W.C. DE BRONCE	PZA	5	15	20	15		55	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
183	411	436	0142	00	01	REPOSADERO/TANQUE RAJO W.C. BRONCE	PZA						1	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
184	411	429	0038	00	01	PEZAJE DE 6 METROS COL. BLANCO ZAFIRO CARTA MARCA ICEAI STANDARD	PZA	2	4	0	9		15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
185	411	414	024	00	01	EXTRACTOR DE BALENDOS PALAS E	PZA	3	1	2	10		16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
186	411	422	0039	00	01	FLUJADOR CON VARILLA PARA TANQUE BALO	PZA	8	8	5	20		41	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
187	411	427	0431	00	01	MANIJA RECTA ARMADA 22.00.006-80	PZA	3	3	20			26	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
188	411	422	0461	00	01	NIPLER DE EXTENSION PARA CUERPO PRINCIPAL DE FLUJOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 3/4" MM CAT 1 148-034	PZA	30	5	24	1		50	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
189	411	422	0463	00	01	PERNO CON ASIENTO PARA ESTOPERIO PARA MANIJA DE FLUJOMETRO MARCA HELVEX MODELO P-110 DE 3/4" MM CAT 1 148-034	PZA	8	20	50	24		102	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
190	411	422	0474	00	01	ASENTO DE HULE PARA INSERTO DE ENBLO 1.00.256.00.4E. FACCIONES PARA FLUJOMETRO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX	PZA	40	75	28	10	45	198	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
191	411	422	0034	00	01	EMPAQUE TECNICO DE HIELO PARA ESTOPERIO RECTO DE MANIJA MARCA HELVEX 1.00-02500	PZA	44	40	60	30	45	219	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
192	411	402	1148	00	01	TORNILLO ELEVADOR PARA EVBO LO LAVAJE DE RETENCION 148-041 REFACCIONES PARA FLUJO-METRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	25	20	25	10		80	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

NOVIEMBRE 2011

000974


CONVOCATORIA
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
183	411	422	1155	00	01	EMP. FONCO PARA ESTERILIZACION DE MANEJO PARA FILTROMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	44	20	100	20	0	214	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
184	411	422	1163	00	01	REFACCIONES PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	20	0	20	20	0	60	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
185	411	422	1200	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	20	0	20	20	0	60	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
186	411	422	1218	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	8	0	20	0	0	28	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
187	411	422	1236	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
188	411	422	1254	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
189	411	422	1272	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
190	411	422	1290	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
191	411	422	1308	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
192	411	422	1326	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
193	411	422	1344	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
194	411	422	1362	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
195	411	422	1380	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
196	411	422	1398	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
197	411	422	1416	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
198	411	422	1434	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
199	411	422	1452	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
200	411	422	1470	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
201	411	422	1488	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
202	411	422	1506	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
203	411	422	1524	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
204	411	422	1542	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
205	411	422	1560	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
206	411	422	1578	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
207	411	422	1596	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
208	411	422	1614	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
209	411	422	1632	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
210	411	422	1650	00	01	BOHIO PARA MANEJO DE PEDAL MARCA HELVEX	PZA	0	0	20	0	0	20	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011


CONVOCATORIA
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120-N37-2011
 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA	
								24	25	26	31	32			34
211	411	429	0176	00	01	WATTS ACABADO PERLA	PZA							120	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
212	411	429	0210	00	01	FOCO 75 W	PZA							180	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
213	411	429	0246	00	01	FOCO 100 W	PZA							10	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
214	411	429	0282	00	01	LAMPARA DE VAPOR DE SODIO DE 200 WATTS 220 VOLTS	PZA							10	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
215	411	429	0318	00	01	FOCO TIPO FLAMA DE 25 WATTS	PZA							50	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
216	411	429	0354	00	01	SPOT PAR 30 INTERIOR 25 WATTS	PZA							50	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
217	411	429	0390	00	01	FOCO PARA LAMPARA DE CUARZO 500W 250VAC VOLTS	PZA							5	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
218	411	429	0426	00	01	LISTON FUSIBLE DE 15 AMPERES A 250 VOLTS	CAJA							2	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
219	411	429	0462	00	01	LISTON FUSIBLE DE 30 AMPERES A 250 VOLTS	PZA							170	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
220	411	429	0498	00	01	CARTUCHOS DE 30 AMPERES A 250 VOLTS	PZA							14	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
221	411	429	0534	00	01	CARTUCHO FUSIBLE DE 60 AMP 250 VOLTS	PZA							100	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
222	411	429	0570	00	01	LISTON FUSIBLE DE 60 AMPERES 250 VOLTS	PZA							100	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
223	411	429	0606	00	01	CARTUCHO FUSIBLE DE 30 AMP 250 VOLTS	PZA							100	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
224	411	429	0642	00	01	PERFUMERO LIQUIDO FUNGICIDA PARA COLABERAS	PZA							45	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
225	411	429	0678	00	01	FOTOCEDA 177 VOLTS 300 WATTS	PZA							24	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
226	411	429	0714	00	01	GANCHO DOBLE DE PARED MARCA HELVEX MODELO 106 SIMILAR	KG							40	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
227	411	429	0750	00	01	REFRIGERANTE GAS FREON 12	KG							156	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
228	411	429	0786	00	01	TORNILLO DE GAS 4.4 GRs.	PZA							50	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
229	411	429	0822	00	01	GASOLINA BLANCA PARA SOPLETES DE GASOLINA	LITRO							36	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
230	411	429	0858	00	01	GRAPA APLICADA NUMERO 3	CAJA							111	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
231	411	429	0894	00	01	AFLOJATOCO SPRAY	ROTE							150	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
232	411	429	0930	00	01	GUANTES DE CARNAZA TALLA 10	PAR							10	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
233	411	429	0966	00	01	GUANTES DE CARNAZA FLEXIBLES NO 10	PAR							121	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
234	411	429	1002	00	01	GUANTES DE CARNAZA TALLA 8	PAR							36	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
235	411	429	1038	00	01	CRISTAL 12 SOMBRA PARA CARETA DE SOLDAR	PZA							2	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES

NOVIEMBRE 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

000377

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N°.							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
302	411	710	0430	00	01	PINTURA VERDE PARA PINTAR EN GALON DE 4 LITROS	GALON								24	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
303	411	710	0440	00	01	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES	LATA	16	20	100	12	150	4		384	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
304	411	710	0445	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR NEGRO PARA INTERIORES	LATA	5	17	10	4	20	10		70	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
305	411	710	0450	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR NEGRO PARA INTERIORES	LATA	4	17	13	12	6	6	10	66	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
306	411	710	0455	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR NEGRO PARA INTERIORES	BOTE	25	0	12		23	1		28	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
307	411	710	0460	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	BOTE	26	22	2		20	1		78	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
308	411	710	0465	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	BOTE	7	12	15		16	1		51	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
309	411	710	0470	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	BOTE	5	25	20	12	5	2		80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
310	411	710	0475	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	LATA	15	25	15	12	20			87	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
311	411	710	0480	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	LATA	4	0	24		5	6		39	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS VISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N37-2011 MATERIAL DE CONSERVACION 2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA J.C.U. N°.							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
321	411	710	133	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR INTERIORES	LATA			10	8	5	15	2	40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
322	411	710	1321	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR INTERIORES	LATA			8	5	5	1		19	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
323	411	710	1347	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR INTERIORES	LATA	6		5	8	20	5	1	40	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
324	411	710	1347	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO COLOR INTERIORES	LATA	18		2	4	2	4		26	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
325	411	710	1370	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	LATA	3	0	4	2	3	2		14	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
326	411	710	1388	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	BOTE							5	5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
327	411	710	1404	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	CUBETA						2		2	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
328	411	710	1404	00	01	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALCO PARA INTERIORES	PZA	11	40	13	8	15			84	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
329	411	710	0916	00	01	KOLAKO	TUBO	3	40	10	20	15	50	5	143	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
330	411	710	0924	00	01	PEGAMENTO PARA P.V.C. PRESEVACION	BOTE	35	16	20		20	2		87	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
331	411	710	0924	00	01	PEGAMENTO P.V.C. 250 ML	BOTE								5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
332	411	710	0640	00	01	PLASTILINA EPORICA DOS COLORES	PZA	30	10	20		20			80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
333	411	710	0012	00	01	PINZAS DE PUNTA CONICA CON COSTE DE URREA	PZA	17	12	5	15	11	2		62	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
334	411	710	0012	00	01	PISTOLA CALFEATEADORA PARA SILICON	PZA	6	20	0	8	3	2		49	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
332	411	518	0034	00	01	PLACA DE UNA UNIDAD TIPO QUIMZINDS	PZA	16	36	15	50	10	181	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
333	411	518	0035	00	01	PLACA DOS UNIDADES TIPO QUIMZINDS	PZA	50	15	40	45	0	195	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
334	411	718	0118	00	01	PLACA TRUJETA ALUMINO DORADO	PZA	50	20	50	50	21	235	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
335	411	718	0119	00	01	PLACA METALICA C.F.G.A	PZA	30	15	16	50	13	121	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
336	411	718	1153	00	01	PLACA DE TALLA C.F.G.A	PZA	105	50	20	50	45	265	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
337	411	718	0152	00	01	PLACA DUPLEX PARA CONTACTO POLARIZADO	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
338	411	718	0153	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
339	411	718	0154	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
340	411	718	0155	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
341	411	718	0156	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
342	411	718	0157	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
343	411	718	0158	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
344	411	718	0159	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
345	411	718	0160	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
346	411	718	0161	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
347	411	718	0162	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
348	411	718	0163	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
349	411	718	0164	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
350	411	718	0165	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
351	411	718	0166	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
352	411	718	0167	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
353	411	718	0168	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
354	411	718	0169	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
355	411	718	0170	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
356	411	718	0171	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
357	411	718	0172	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
358	411	718	0173	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
359	411	718	0174	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES
360	411	718	0175	00	01	PLACA PARA ELEFONTO ENLARGADO, DORSAL METALICA DORADA	PZA	5	3	3	5	5	26	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS



CONVOCATORIA

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA		
								24	25	26	31	32			34	35
361	411	718	0176	00	01	RODAJA DE ROJIA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y Nº DE DIAMETRO CON FUJERA EXTERIOR	PZA	17					50	67	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
362	411	718	0211	00	01	RODAJA DE ROJIA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y Nº DE DIAMETRO CON FUJERA EXTERIOR	PZA	17	40	0			50	77	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
363	411	718	0265	00	01	RODAJA DE ROJIA DE 2" CON VASTAGO DE 1" Y Nº DE DIAMETRO CON FUJERA EXTERIOR	PZA	17	40	0			50	107	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
364	411	718	0778	00	01	RODAJA PLASTICA PARA ARCHIVERO 1"	PZA						8	8	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
365	411	803	0727	00	01	SILICON TICON COPRING P/CANCELERIA	TUBO							24	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES	
366	411	809	0128	00	01	SEALADOR DE SILICON TRANSPARENTE PARA CANCELERIA TUBO DE 300ML	TUBO	17			50	2	80	6	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
367	411	804	0535	00	01	SEGUETA PARA FIERRO DIENTE GROSUO	PZA	35	158	50			20	303	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
368	411	803	0925	00	01	SEGUETA BILINDAL DIENTE ESTANDAR	PZA							64	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES	
369	411	804	1141	00	01	SEGUETA PARA PIEDRO DIENTE FINO	PZA	95	138	50			30	303	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
370	411	803	0325	00	01	SOQUET DE BAKELITA ESTANDAR	PZA							24	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES	
371	411	815	0945	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 1/8" 50 X 50 X 3	KG	1	16	1	4	12	3	62	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
372	411	812	0033	00	01	ELECTRODOS PARA SOLDADURA DE 5/32" 50 X 3	KG	4	2	1	2	2	2	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
373	411	812	0951	00	01	SOLIDAS PUNTO CAFE 302 3013	KG	10	2	4			17	1	49	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
374	411	812	0958	00	01	SOLDADURA DE PLATA EN BARRA DE 1/8" Nº 300	KG	1	2	0			20	10	43	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
375	411	812	0614	00	01	ESTANO ALEACION 50 X 50 DE DIAMETRO	CARR	8	18	10	4	10	15	55	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
376	411	813	0214	00	01	SOLDADURA DE ESTANO ALEACION 50 X 50	ROLLO							5	OPORTUNIDADES DE SERVICIOS GENERALES	
377	411	813	0011	00	01	ESTANO PLOMO DE 50 X 50	CARR						15	3	32	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
378	411	813	0139	00	01	SOLDADURA EN BARRA DE Nº 300	PZA	18			4		12	34	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
379	411	813	0353	00	01	ESTANO CARRE DE 95 X 3	CARR	14	5	4			12	1	36	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
380	411	814	0013	00	01	AEROSOL ELECTRO PARA LIMPIEZA DE COMPONENTES ELECTRONICOS 425 GRA	ROTE	16	27				15	5	63	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
381	411	815	0320	00	01	ELECTRO SPRAY SECORRE	PZA	6	27				15	49	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	

000950



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
417	527	246	0723	00	01	DESARMADOR DE PUNTA FIAM TIPO CABINETE DE 3/16" X 9/16" X 157.8MM	PZA	18	10	0	8	10	2	58	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	
418	527	246	0723	00	01	DEBARRADOR DE CAJA DE 3/16" 702" 104 432" 216" 815.2MM	500	4	10	5	0	1	36	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
419	527	246	0728	00	01	PEFARMADRES DE USO DE CRUZ	500						2	MS		
420	527	254	2744	00	01	DESARMADOR DE PLACAS DE	500						2	MS		
421	527	246	0716	00	01	PLATA PULIDA 10 X 4 1/2	PZA	18	8	10	2	38	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
422	527	246	0024	00	01	DEBARRADOR DE PUNTA PULIDA 10 X 4 1/2	PZA	18	8	10	2	38	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
423	527	246	0032	00	01	DEBARRADOR DE PUNTA PULIDA DE 1/2" X 1/2"	PZA	18	8	10	2	38	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
424	527	246	0026	00	01	MULTIUSO DIGITAL MCA 4.14K	PZA	2	3	3	7	15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
425	527	246	0026	00	01	COMPUTER MULTICOMPUTER	PZA	2	3	3	7	15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
426	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
427	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
428	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
429	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
430	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
431	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
432	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
433	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
434	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
435	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
436	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
437	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
438	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
439	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
440	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
441	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
442	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
443	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
444	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
445	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
446	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
447	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
448	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
449	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
450	527	246	0024	00	01	CAJAS PARA SOPORTAR ORIGINAL	500						16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

NO.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA							TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32	34	35		
451	527	500	0071	00	01	Llave estrías de 5/16 a 1/2 pulgada (19 a 25.4 mm) juego con 10 piezas C.B. de hierro	JUEGO	5	0	4	5	1	26	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
452	527	500	0123	00	01	Llave Stilson de 1/2 pulgada 254 mm	JUEGO	2	2	10	4	3	20	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
453	527	500	0214	00	01	Llave universal de extensión para varillas de 1/2 pulgada	PAR	3	2	10	4	3	23	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
454	527	500	0263	00	01	Juego de llaves españolas para 1/2 pulgada 25.4 mm	JUEGO	4	10	4	3	1	22	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
455	527	500	0325	00	01	Allen de 2mm a 12 mm juego de 11 piezas	PZA	5	10	4	2	2	24	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
456	527	500	0326	00	01	Llave inglesa de 11 pulgadas	PZA	2	3	4	3	1	15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
457	527	500	0385	00	01	Llave universal de extensión	PAR	1	1	1	1	1	5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
458	527	500	0500	00	01	Manejador de servicio con mango de 10 a 100 libras mancuernas para carga de 100 libras	PZA	2	1	5	4	1	21	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
459	527	500	0071	00	01	Machuelos de 1/2 a 1/2 pulgada	PZA	4	2	4	2	2	14	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
460	527	500	0015	00	01	Martillo de una para carpintero	PZA	4	2	4	3	1	12	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
461	527	500	0051	00	01	Martillo de 4 lb con mango	PZA	3	3	3	3	3	15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
462	527	500	0076	00	01	Martillo de bota de 2 lb con mango	PZA	3	3	3	3	3	15	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
463	527	500	0066	00	01	Mascarilla para protección de polvo	PZA	10	4	5	4	23	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
464	527	500	0015	00	01	Sensmetro para medición de nivel para mecánico	PZA	4	4	4	4	16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
465	527	500	0023	00	01	Ranura para flechas y goma	PZA	4	4	4	4	16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
466	527	500	0023	00	01	Medidor digital de mega c	PZA	4	4	4	4	16	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			
467	527	500	0035	00	01	Características mínimas de baterías para pruebas de protección de cables y todas las funciones y rangos de sensibilidad de 20 khms y en c.d.	PZA	1	4	13	3	19	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000381

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION 2011



CONVOCATORIA

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
405	527	448	0016	00	01	PROBADOR DE NEON TESTER	PZA			6	15	2	16	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
406	527	506	0017	00	01	POSTERIZADOR PARA CINTURON DE 230	PZA			12	13	2	27	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
407	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
408	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
409	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
410	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
411	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
412	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
413	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
414	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
415	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
416	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
417	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
418	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
419	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
420	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
421	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
422	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
423	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
424	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
425	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
426	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
427	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
428	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
429	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
430	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
431	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
432	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
433	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
434	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
435	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
436	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
437	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
438	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
439	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
440	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
441	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
442	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
443	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
444	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
445	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
446	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
447	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
448	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
449	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
450	527	411	0025	00	01	GRANO GRIEGO DE 500 GR	PZA			2	2	2	6	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION 2011

no.	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA					TOTAL	AREA
								24	25	26	31	32		
455						TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE USO GENERAL DE 250ML	PZA	15	0	50	40	30	5	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
470						TUBO DE SILICONA ALTA TEMPERATURA DE 250ML	PZA	8	0	15	24	2	10	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
471						LAMPARA DE 28W 4 PINES.	PZA			1200			80	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
472						BALASTRA DE 28W 4 PINES	PZA			500	0		500	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
473						BALASTRA DE 28W 2 PINES	PZA			600	20	2	522	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
474						BALASTRA DE 13 W	PZA			400	10	3	413	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
475						BALASTRA PARA LAMPARA DE 360 12V	PZA			400	20		420	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
476						PIA ALCALINA 1A	PZA			1200	50		1250	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
477						SIERRA DE BANCO PARA CARPINTERO MONTAJO DE 2 H.D	PZA			1			1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
478						BOMBA DE VACIO DE 12 H.P. CAPACIDAD 10W	PZA					1	1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
479						TORNILLO DE BANCO DE NUMERO 7	PZA					1	1	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	J.C.U 24, ARQ JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS DURANGO 291 , COLONIA ROMA TEL 5553 8412	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.
	J.C.U 31 ING. SINHUE GALICIA HERNANDEZ JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5752 4985	
	J.C.U. 25 ING. PEDRO ROJAS LOPEZ AV. PASEO DE LA REFORMA 476 (SOTANO) COLONIA JUAREZ 5211 3043	
	J.C.U 26 ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO TOLEDO 21 MEZZANINE COLONIA JUAREZ TEL 5511 4474	
	J.C.U. 32 ING. SERGIO CERDA TORRES, CALZADA VALLEJO N 675 COL MAGDALENA DE LAS SALINAS TEL 5368 0538	
	J.C.U. 34 ING. FERNANDO BUENDÍA CHACÓN VILLALONGÍN 117 COLONIA CUAUTÉMOC TEL 5546 7097	
	J.C.U. 35 C. EDUARDO CORDOBA BECERRIL CALZ DEL HUESO S/N COL EXHACIENDA COAPA TEL 5677 8475	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

AREA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES	TOLEDO No. 39 P.B., COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUTEMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F., DEBERÁN RECABAR ALTA EN EL ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE RED FRÍA, UBICADA EN CALZADA VALLEJO 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, D.F. , C.P. 07760	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

no	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	AREA	RAZON SOCIAL	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
68	411	143	0155	00	01	RODILLO PACHON P/PINTAR	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	15	\$22.00	\$330.00
275	411	587	0315	00	01	LIJA DE AGUA A99 No 400	IMSS OPORTUNIDADES	DISTRIBUIDORA DE PINTURAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	48	\$3.80	\$182.40

\$512.40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3

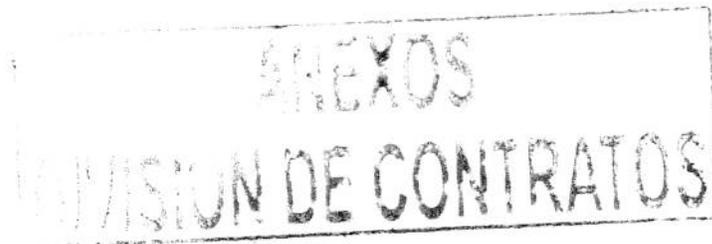


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150971

ANEXO 3

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N37-2011
MATERIAL DE CONSERVACION
2011

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía). EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS